SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos)

Tenemos el agrado de recibir al Presidente del INAVI, enólogo Ricardo Calvo, a los efectos de conocer su punto de vista con respecto a la propuesta del Poder Ejecutivo de modificación de dicho Instituto.

SEÑOR CALVO.- En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que esta Comisión me ha brindado para poder exponer sobre este tema.

Obviamente, por haber recibido al señor Subsecretario y a su asesor jurídico, los señores Senadores ya tienen conocimiento de cuál es la posición del Poder Ejecutivo. Asimismo, sé que esta Comisión ha recibido a alguna de las gremiales integrantes del Instituto.

Nuestra intención, básicamente, sería profundizar y ampliar un poco lo que ya fue planteado en este ámbito. Incluso, estoy en condiciones de señalar que ratificamos algunos puntos que se han expuesto, aunque sobre otros mantenemos ciertas discrepancias.

Quiero señalar que, a nuestro juicio, de todo lo que en la Comisión se ha manifestado, se desprende que la preocupación mayor que tienen las gremiales privadas está vinculada al tema de la representatividad y la forma de elección. A este respecto, entendemos que cuando se confeccionó este proyecto de modificación del Instituto, se hizo hincapié en el proyecto de creación. Cuando se crea el Instituto por la Ley Nº 15.903, obviamente que se designa a quienes van a ser sus integrantes -en este caso, en representación de los productores e industriales- y se deja librado a la reglamentación cómo van a acceder a esos puestos. En este caso, también se pretendía de alguna forma dejar librada a la reglamentación dicha integración, apostando siempre -tal como lo dijo el señor Subsecretario en esta Comisión- al fortalecimiento de las gremiales de productores e industriales. Cabe destacar que el Instituto se conforma en el año 1987 mediante una ley de Rendición de Cuentas, pero la reglamentación de las gremiales que asumen los cargos se hace en 1992, por medio del decreto 363/92.

Más allá de que aquí se ha dicho -aquí queremos dejar clara nuestra discrepancia- que la incidencia del Instituto fue importante para que no cayeran productores e industriales, nosotros podemos decir que dicho decreto lo que hace es mantener, a las gremiales que estaban en ese momento, en su posición dentro del Instituto y privilegiar los volúmenes de producción, los volúmenes de exportación en el caso de los industriales y no a la representatividad que tenemos los ciudadanos de este país como seres e individuos. Es decir que ese decreto estaba privilegiando el nivel de industrialización. Se puede dar el caso, por ejemplo, de un GRUPO pequeño de 10 ó 12 empresas, con un volumen de producción o de exportación muy importante, que puede tener representatividad frente a un GRUPO muy minoritario de pequeños productores, aunque su número fuera cuatro o cinco veces superior. Entonces, la representatividad democrática no está reflejada desde ese punto de vista. Creemos que es mucho más válido que cada individuo pueda votar y ejercer su derecho a elegir su representante en este organismo, sin importar lo que tiene atrás, pues estaría defendiendo el interés del conjunto de los ciudadanos.

Otra de las cosas que se hizo valer en ese reglamento -en lo cual sí estamos de acuerdo- fue que la participación de las gremiales fuera de primer y no de segundo grado, pero con una base nacional. Pensamos que la expresión “base nacional” es demasiado abstracta, porque una gremial del área metropolitana tendrá un peso sobre el territorio y no sobre el área productiva, por lo que estaría dejando a muchas otras gremiales que también pueden tener peso sobre otro territorio e igual interés sobre el sector productivo. En realidad se podría haber hecho una modificación directa del Reglamento, pero se tomó en cuenta la proporcionalidad y la representatividad de esas gremiales en el Consejo de la Administración. Cabe citar los casos de algunas organizaciones que en su momento fueron importantes -por ejemplo, algunas cooperativas- y aquí se ha dicho que uno de los preceptos de la fundación del Instituto es la defensa del cooperativismo. Se asume que esto implica tener presente a las cooperativas dentro del Consejo de un Directorio mientras que nosotros pensamos que la defensa

del cooperativismo no pasa por ahí. En todo caso, si entendiéramos que eso es así, mal ejemplo daríamos, porque en Uruguay pasamos de contar con diez o doce cooperativas a tan solo dos en producción vitivinícola, las que a duras penas subsisten. Consideramos que la defensa del cooperativismo pasa, fundamentalmente, por políticas y ayudas y no por la representación de la mesa nacional de Cooperativas en el Directorio.

Por otro lado existen agremiaciones cruzadas que representan a industriales y productores, lo que genera diferencias. Aquí se ha dicho que la militancia no es algo fácil de conseguir pero consideramos que no sólo se debe sumar tiempo y esfuerzo, sino también el aspecto económico. El militar en dos gremiales implica ciertos gastos ya que para poder participar hay que aportar a ambas, con lo que estamos abriendo la posibilidad de que los pequeños productores puedan contar con esa doble representatividad tal como sucede con los grandes productores e industriales.

Por otra parte, con la Reglamentación no se estaba pensando en la representatividad de los privados en el seno del Directorio con el fin de que quedara al libre albedrío de un grupo de personas, sino que se pretendía que fueran representantes de las gremiales, tal como manifestó claramente el señor Subsecretario. Sabemos que en un sector cuyo padrón lo tenemos identificado por viticultores e industriales, los productores son más de 1.800 y las industrias en actividad unas 273, si bien hay 400 inscriptas. Ahora bien; en esta instancia tropezamos con la realidad. La ley establece que se debe contar con un padrón de bodegueros -que abarca solamente a aquellas personas que industrializan la uva, pero no producen- y otro de vitivinicultores -integrado por aquellos que industrializan y producen- y un padrón exclusivo de viticultores. En la actualidad, el sector está muy bien padronizado y registrado -tarea que comenzó el Ministerio, que fue desarrollada por el Instituto y que vale la pena mencionar- comprendiendo a los industriales y a los viticultores, en el entendido de que dentro de estos últimos también están comprendidos los vitivinicultores. Sólo dos o tres bodegas no producen las uvas con las que trabajan y son netamente compradoras. El resto de las industrias -alrededor de 270- son vitivinicultores. Esto debería hacernos pensar, de alguna manera, en cuál debería ser la composición de esa representatividad. Por eso decimos que hay gremiales que pueden tener doble representatividad. Por ejemplo, en el caso de los Grupos CREA, que son grupos de productores, no dejamos de reconocer -y lo hemos dicho en todos los ámbitos en que hemos estado- que son responsables de un logro productivo muy importante -son la punta de lanza del sector en la materia productiva- pero tienen una composición cruzada: participan productores exclusivos e industriales y, de alguna manera, en ambos casos, a su vez tienen participación y militancia en los representantes de los viticultores y de los industriales. De manera que se pueden encontrar gremiales que tienen una doble representatividad o donde confluyen representaciones cruzadas.

Por otro lado, entendemos que la composición de tres representantes del sector público y tres del sector privado logra un balance real. Hay que tener en cuenta que el Instituto ha sido hasta ahora el generador de las políticas; el Ministerio no tiene una infraestructura para repensar y rediscutir las políticas que se definen por parte del Instituto. Entonces, generalmente lo que ha sucedido durante estos años es que la posición del Instituto ha sido respetada íntegramente y ha sido llevada adelante por el Poder Ejecutivo. A este respecto tenemos que decir que en el tiempo en que hemos estado en el Consejo de Administración, siempre se ha dicho que es un colegiado y que, como órgano superior, es el que define. Entonces, obviamente, puede suceder que la posición de los públicos no sea la que prime y se terminen adoptando posiciones netamente de los privados. Por ejemplo, el año pasado, el precio oficial de la uva se fijó en base a una negociación que se llevó adelante en el seno del Consejo de Administración y no a un informe específico técnico del Departamento Vitícola del Instituto. En esa instancia de negociación el sector productivo pujó por un precio, fue acompañado por el sector industrial y, más allá de que nosotros dijimos que era totalmente desmedido y fuera de la realidad del mercado, terminó siendo el precio fijado por el Poder Ejecutivo. Entonces, más allá de que se diga que el Gobierno o el Poder Ejecutivo tiene la potestad de dictar los decretos, en realidad lo hace en base a un informe preceptivo del Consejo de Administración, donde el sector privado es netamente mayoritario.

Los señores Senadores han recibido, de parte del Poder Ejecutivo, una exposición sobre el resto de los artículos, que nos han parecido sumamente importantes. Incluso, creemos que habría que agregar algún otro artículo en cuanto a las facultades, concretamente con respecto a la fijación de los aumentos de la tasa que cobra el Instituto. Decimos esto, porque siempre se ha criticado mucho la burocracia del Estado a la hora de dictar los decretos y fijar las pautas. En realidad, la tasa que cobra el Instituto tiene un mecanismo ya fijado -ajusta semestralmente por IPC- pero obviamente estamos atados a elevar un proyecto de decreto al Poder Ejecutivo, que tiene que aprobarlo y publicarlo. A

nuestro modesto entender, sería mucho más fácil que en la ley se estableciera que la tasa se incrementará semestralmente por el Índice de Precios al Consumo, lo que habilitaría que el Instituto realizara el cálculo, como en la práctica ya lo hace y pudiera corregir automáticamente la tasa cada seis meses. A nuestro juicio, serían dos de las oportunidades que queríamos agregar.

Otra de las cosas que me quedaba en el tintero -que nos parece sumamente relevante- es que cuando el Poder Ejecutivo manda este proyecto de ley, lo hace porque sucesivamente golpearon la puerta muchos productores e industriales, de los que siempre se dijo que no estaban representados. Hoy, las dos gremiales que están sentadas en el seno del Consejo -conocemos los números, pero por temor a no ser precisos, vamos a decir una cifra superior- en un total de 273 activas, representan a menos de cien empresas. Por lo tanto, es probable -así se lo hemos hecho saber al Ministerio- que los actores que vayan a golpear la puerta para decir que no están representados, realmente no lo estén porque, obviamente, el número es bastante menor.

Otro de los aspectos que queremos resaltar es que según la Ley Nº 17.295, se dio al Instituto Nacional de Vitivinicultura toda la potestad de control sobre las sidras. Más allá de que uno piense que el Instituto Nacional de Vitivinicultura refiere pura y exclusivamente a la vitivinicultura, por esta ley adquiere todo el derecho de controlar y llevar adelante la elaboración de sidras en un marco legal que no tienen hoy los productos vitivinícolas, principalmente en similitud con el vino. Ello hace, también, que un sector de industriales, que no es menor -estamos hablando de aproximadamente de doce o trece empresas- esté, de alguna manera, gobernado por otro que se puede entender notoriamente competitivo -ya que estamos hablando de dos bebidas alcohólicas con materias primas diferentes- y se rija por una Comisión Honoraria radicada en el seno del Instituto, que genera determinadas pautas, menos en lo que refiere a la producción y el desarrollo, que competen a la JUNAGRA. Dicha Comisión Honoraria prácticamente no funciona y termina siendo el órgano administrativo del Instituto, el Consejo de Administración, el que observa todas las pautas sobre esta otra industria. Es así que estas personas han golpeado permanentemente las puertas diciendo que no tienen representatividad alguna en la defensa de sus intereses.

Por otra parte, cuando el Subsecretario del Ministerio habló sobre la OIV, pudimos entender que si bien esta organización fue creada en la década del 20 como la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, recién toma cuerpo como organización intergubernamental a partir del 2001, cuando se le pide al gobierno francés que así lo defina por parte de los restantes Estados adheridos. Por nuestra parte, nos estábamos plegando a esa organización, como tal, desde fines del 2003 o del 2004.

Me gustaría evacuar alguna consulta, porque creo que la presentación por parte del Subsecretario y el delegado fue muy puntual respecto de todos los artículos del proyecto de reforma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos recibido a algunas gremiales y como no podemos recibir a la Dirección de INAVI, por esa razón convocamos al Presidente; y todavía quedan gremiales por recibir. Efectivamente, ha habido objeciones en la forma de elegir, en el número y en la paridad de representantes. Nosotros hemos aclarado, al igual que lo hizo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que esto iba a apuntar a consolidar a las gremiales.

De todos modos, el panorama nos había quedado claro en cuanto a que había un grueso de emprendimientos que se ubicaba en dos partes: en la producción y en la bodega. Había un número determinado de gente que estaba sólo en la parte de producción y recién ahora me queda claro que hay pocas personas en la bodega. En realidad, esa modalidad sería la más pequeña.

Como Presidenta de la Comisión recibí el pedido de los sidreros para ser recibidos en este ámbito y seguramente los convocaremos en su momento. Creo que la Ley Nº 17.295 fue muy importante para el sector, porque si no se vendía cualquier jarabe de fruta como sidra, que nada tiene que ver con esta bebida, máxime cuando en las épocas de fiestas y de consumo tradicional quitan mercado. Ahora queda claro lo que es la sidra y su producción desde el punto de vista técnico de lo que son otras bebidas que se camuflaban como sidra. Esto es relativamente nuevo, porque esta ley se aprobó en el período pasado y sé que tuvo buenos efectos en la regulación, así que la presencia de los sidreros en el ámbito del INAVI tiene poca historia. Y es cierto que quizás ellos nos piden la entrevista para asegurar su participación en la toma de decisiones, lo que me parece correcto. De todos modos, creo que esta ley fue positiva para el sector.

Con respecto al tema de las tasas, quiero decir que es uno de los asuntos que nos preocupa, porque este Instituto pone multas y en lo personal no tengo claro cómo se fija la tasa.

SEÑOR CALVO.- Cuando hablo de tasa me refiero a la estampilla que está arriba del envase. Es la tasa de circulación.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se refiere al sello de la botella?

SEÑOR CALVO.- Así es.

La tasa se actualiza y fue creada con la Ley Nº 15.903, que después se amplió con dos sobretasas más; y es con lo que se financia la actividad del Instituto. La sobretasa denominada 1 es la que fue puesta como Fondo Integral de Protección de los Viñedos y la sobretasa denominada 2 es la que se puso para la comercialización de todos los envases de menos de un litro. Repito que son dos tasas: la principal que se refiere al Fondo Integral de Viñedos y la otra que se relaciona con la comercialización de envases inferiores a un litro.

El Instituto hereda de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el control y la fiscalización de las multas y lo habilita a través de un artículo a poner esas multas. Las multas van desde las 10 UR a las 2.000 UR, dependiendo del tipo de infracción que se cometa. Cuando comenzamos a trabajar, esto lo fijaba el Consejo de Administración, lo que motivó nuestra posición en el sentido de que éste no podía estar cumpliendo tareas administrativas. Fue así que, junto con el Ministerio, planteamos que los delegados públicos debían ser quienes efectivizaran las multas, cosa que se concretó mediante una propuesta que elaboramos con los Departamentos técnicos del Instituto -en este caso, con la Asesoría Letrada y el Departamento de Resoluciones- y que luego elevamos al Consejo de Administración. El objetivo de esa propuesta era eliminar la presencia del sector privado en la aplicación de sanciones y multas. En la actualidad, el procedimiento no se está cumpliendo de esta manera, sino que está a cargo de lo que históricamente se ha denominado “Mesa Ejecutiva” de la Institución, compuesta por el Tesorero, que es el representante de las gremiales privadas; por el Secretario -cargo que en este momento está ocupado momentáneamente por el representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería- y por el Presidente, junto con los departamentos técnicos que mencionábamos. Para nosotros ésta es la única forma en que el sistema puede funcionar con transparencia, es decir, haciendo que los privados no sean quienes estén imponiendo las sanciones o multas a sus colegas y en algunos casos, inclusive, directamente a ellos mismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es bueno aclarar ese punto relativo a las multas, pero aquí también se realizó una observación de parte de las delegaciones que concurrieron anteriormente, concretamente en relación al precio de referencia que se elimina en esta nueva propuesta y que nos solicitaron se mantuviera. Quisiera saber qué opinión le merece ese punto.

SEÑOR CALVO.- En realidad, la fijación del precio de la uva no es garantía del precio final para el productor; simplemente ha servido para “abrir un paraguas” en el supuesto caso de incumplimiento del precio, circunstancia en la que el productor se puede hacer de los recibos correspondientes de no cumplimiento de pago e iniciar una acción judicial en la que tiene privilegios para cobrar la uva. Pero muchas veces, reitero, ese precio no refleja los valores de mercado ni los de negociación. Entonces, de alguna forma se podría ir contra un precio que no fue el pactado o negociado, porque la ley dice que estaría en infracción quien negocie por fuera de determinado valor de la uva.

Por otro lado, ese es el caso que comentábamos de fijación del precio en $ 8, cuando ese año el producto finalmente se negoció en no más de $ 4 el kilo. Entonces, si hubo algún incumplimento en el pago, el viticultor, bajo ese paraguas de fijación de precio, pudo haber reclamado por un precio que no fue el pactado o el negociado, porque así lo establece la ley.

Por otro lado, ante esta fijación de precio, los Gobiernos anteriores planteaban como solución fijar variedades que no eran las representativas del aparato productivo.

Entonces, la solución que encontraron los ejecutivos anteriores fue fijar el precio de variedades como Bonarda y Harriague -que son los viñedos viejos; hoy hay mezcla de variedades- que no eran representativas del sector productivo.

Entendemos que la primera vez que se fijó un precio representativo del aparato productivo -después de muchos años- fue en la cosecha 2006, cuando realmente se incluyeron las variedades significativas, de mayor peso. Las variedades minoritarias y consideradas finas, generalmente no tienen problemas de colocación; pero en las mayoritarias normalmente hay más variación de precios, porque quedan libradas a la oferta y la demanda, generalmente, a la baja y no al alza, como puede suceder con las variedades finas.

Se dice que todos los años el Poder Ejecutivo va a recibir los coeficientes técnicos o sea los costos operativos de producción por hectárea y por viñedo. Entonces, en base a eso y al estudio de la necesidad de fijación, podrá establecer, fijar el precio de las variedades que considere menester. En ese sentido, en este año se tuvieron en cuenta los coeficientes técnicos, así como los informes de los distintos productores. Incluso, algunos industriales también hicieron sus informes de costos de producción, fijando un precio mínimo. En el año 2006 hubo una negociación en la que primaron precios muy cercanos a los reales del mercado y en la que se fijaron las variedades más representativas del sector.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al Presidente del INAVI las opiniones que nos ha brindado sobre el proyecto de ley.

(Se retira de Sala el Presidente del INAVI, enólogo Ricardo Calvo)

(Ingresan a Sala representantes de los Grupos CREA Vitícolas)

En nombre de la Comisión damos la bienvenida a los representantes de los Grupos CREA Vitícolas, a quienes hemos invitado, porque queremos conocer su opinión sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifican las disposiciones que regulan el Instituto Nacional de Vitivinicultura. A esos efectos, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR HEGUY.- En nombre de FUCREA venimos a dar nuestra opinión sobre este proyecto de ley que nos involucra y brindar nuestro apoyo a los Grupo CREA Vitícolas, que han hecho punta en el tema de los vinos en este país.

Por sobre todas las cosas, defendemos a una Institución que tiene cuarenta años en el Uruguay, que ha apostado al trabajo en equipo, al compartir creciendo y al que “se puede juntos” en un momento crucial del país, en el que si no nos asociamos y trabajamos en equipo vamos a perder muchos más productores de lo que realmente queremos.

Desde el punto de vista institucional, tenemos mucho para aportar al país. Es interesante aclarar que no somos un gremio, sino una Institución que, reitero, tiene una trayectoria de cuarenta años de vida; es un movimiento totalmente sustentado en sus productores y en valores. Entonces, nos pareció que era bueno dialogar con los señores Senadores y darles nuestra opinión con respecto a este proyecto de ley, así como también brindar nuestro apoyo a los productores CREA viticultores que han hecho mucho en este aspecto.

Si la señora Presidenta me permite, le cedo el uso de la palabra al compañero Santero.

SEÑOR SANTERO.- Antes que nada, quiero aclarar que soy CREA desde 1987.Digo esto con orgullo, porque nos ha dado una visión acerca de lo que significa el trabajo en grupo, que enriquece muchísimo en lo personal y que se trasmite en forma permanente a todos los integrantes de CREA. La filosofía de trabajo en equipo y sin escondernos nada nos parece que es la única manera de seguir adelante.

Los grupos CREA han tenido en el área vitícola una importancia trascendental -y no quiero ser petulante- sobre todo en lo que fue la reconversión vitícola y la creación del INAVI en su momento.

Es por eso que hoy estamos aquí, debido a los cambios que se están planteando en la Ley del INAVI.

Creemos que la formación actual que tiene el Instituto se ha logrado luego de transitar un largo camino durante veinte años, teniendo los objetivos claros y bien marcados e introduciendo un cambio sustancial en el sector de la vitivinicultura. No llama para nada la atención que hoy día alguien se exprese con orgullo sobre los vinos uruguayos, porque aprecia su calidad. A quienes pasamos los cuarenta años, a quienes hemos vivido dentro del sector y supimos lo que fue la época anterior al INAVI, realmente nos parece que se hizo muchísimo en estos veinte años y los resultados se ven sobre todo en la opinión pública. Hoy los uruguayos pueden concurrir a cualquier restaurante, pedir un vaso o una copa de vino y la calidad no los defrauda. Esto sucede luego de muchísimos pasos que se siguieron -incluso dentro de las cabezas de cada industrial y viticultor- para poder realizar un cambio profundo, que era lo que se necesitaba. No olvidemos, por ejemplo, lo que significó el plan de reconversión. Aquí me quiero detener un poco para señalar que fue el único apoyo directo que el Estado como tal aportó a la vitivinicultura, pero todos los uruguayos pusieron su granito de arena para que los viñedos, algunas industrias y bodegas se reconvirtieran.

También quiero destacar hacia dónde fue dirigida esta reconversión y la manera en que se planificó, planteándola para el lado de los productores más pequeños. Salvo el primer llamado, todos los demás tenían un coto en cuanto a la superficie y tenían que cumplir determinados requisitos de "arranquíos" de vides viejas para plantar cepas nuevas. O sea que siempre se apuntó al pequeño y mediano productor. Eso permite que hoy día este sector haya superado con relativo éxito -tal vez, no el esperado ni el deseado- todas las crisis que ha vivido el país en cuanto a la producción y mantenga un entramado bastante importante de productores, vitivinicultores y bodegueros de escala netamente familiar. Hoy día todavía no tenemos en el Uruguay grandes empresas que se hayan instalado con bodegas; es más, los inversores extranjeros que han venido tienen una superficie bastante menor. Si bien han quedado muchos industriales y productores por el camino, creo que nuestra situación no se puede comparar con lo que ha sucedido en otros sectores de la producción, dado que no existe la misma concentración. Eso tiene que ver con el manejo que hizo el Instituto en su política de mantener la mayor cantidad de viticultores en su lugar, en su tierra y en su trabajo, en lo que han influido muchísimo los actores privados, que hasta el día de hoy son mayoría en el Instituto.

Si bien no quiero abordar temas políticos o económicos, porque no me corresponde, sí quiero señalar que en momentos en que las privatizaciones y las inversiones estaban de moda, este sector siempre trató de mantener a los productores en su tierra. Como decía, los privados tuvieron mucho que ver con todo el tema de la reconversión, así como con el control de que el producto fuera genuino, a tal punto que permanentemente se fueron instrumentando nuevos sistemas de control, impulsados por los propios privados, hasta llegar al punto de realizar una inversión de U$S 500.000 en un equipo de análisis utópico -con el que hoy cuenta el Instituto- para garantizar que el vino fuera absolutamente genuino.

Tal vez se necesite reformular y rever el Instituto, pero para ello estamos los representantes, los interesados y quienes producimos y estamos representados en las gremiales; estamos para intercambiar ideas y ver cuál es el mejor camino. Nos preocupa que no hayamos tenido antes una instancia de discusión como esta. Hubiera sido muy bueno; no sé si más productivo, pero sí más ejecutivo. No quiero que se lo tome como un reproche, pero hoy estamos reclamando por un espacio que habíamos plasmado en un papel y que ahora, de cierta forma, se nos está quitando. De todas formas, espero que podamos llegar a buen puerto, discutiendo y abordando todos los puntos.

Aclaro que hay dos compañeros en INAVI, representando a los grupos CREA, como yo lo hice en su momento y sé que hasta el momento no ha cambiado el hecho de que los privados siempre estuvimos abiertos a discutir sobre cuestiones de integración, conformación y cambios que hubiera que realizar. De hecho, se hicieron cambios que los privados acompañamos.

Reitero que quiero ser optimista y pensar que todavía estamos a tiempo de llegar a buen puerto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar a nuestros invitados que la Comisión recién está recibiendo a las delegaciones y escuchando a los actores del sector. Hemos enviado el proyecto de ley a todos los interesados. Aclaro que en el día de hoy también recibimos al Presidente del INAVI y ya hemos recibido

a los representantes del Ministerio. Después de escuchar a todas las delegaciones empezaremos a trabajar sobre el proyecto de ley.

Como estamos en la instancia de escuchar a nuestros invitados, es importante que cada delegación nos deje su punto de vista sobre aquellos aspectos que habría que sacar, agregar o mejorar en el proyecto de ley. Creemos que es importante tener todas las opiniones sobre la construcción de cambios cuando estamos estudiando un proyecto de ley que abarca a un sector de la producción que da mucha mano de obra y mucho trabajo.

Vuelvo a reiterar que recién estamos en la etapa de recibir a las delegaciones, lo que venimos haciendo jueves a jueves.

SEÑOR PIUMA.- Soy productor CREA e integrante de CREA Viticultores de Canelones; además, desempeño funciones en FUCREA como coordinador de la Central Granjera, que es a la que pertenecen los cuatro grupos vitícolas que estamos aquí presentes.

Antes de ingresar a lo que es el proyecto de ley en sí, quiero destacar un poco quiénes somos hoy los Grupos CREA Vitícolas, a fin de que nos conozcan. Como les decía, en el rubro vitícola los Grupos CREA son cuatro, con un total de 45 productores, cuyas características son muy variadas, ya que tenemos productores -como es mi caso personal- muy pequeños, de empresas familiares de cinco hectáreas, hasta empresas importantes que generan mucha mano de obra. Tenemos el orgullo de ser muy representativos dentro del sector -eso es lo que creemos- ya que estamos hablando de que, en superficie, los grupos CREA vitícolas representan aproximadamente un 23% del total de los viñedos y en producción el porcentaje es aún mayor, ya que superamos el 30% del total de kilos que se producen en el país. Pensamos que este no es un tema menor y que, de alguna manera, demuestra lo que es la representatividad de los Grupos CREA dentro del sector.

Por otro lado, continuando con lo que decía el compañero Santero, quiero destacar lo que fue el papel de los Grupos CREA en toda la reconversión, de la que fueron los principales impulsores. Desde entonces y hasta el día de hoy, estos productores son considerados “de punta” en el país. En la actualidad se mantienen vínculos muy estrechos con las diferentes instituciones académicas del sector, como el INIA, la Escuela de Vitivinicultura y las Facultades de Agronomía y de Química.

Vale la pena aclarar que la filosofía CREA no es cerrada sino que, por el contrario, es totalmente abierta, ya que todos los conocimientos son compartidos hacia el resto del sector. De hecho, la política de FUCREA siempre es la de tratar de arrimar más gente al movimiento. Como un ejemplo concreto de lo que es esta divulgación de conocimientos, podemos decir que el año pasado nuestra sectorial organizó una jornada de divulgación de proyectos de investigación, que fue abierta al sector y realmente se consideró como muy positiva.

Antes de ceder la palabra a alguno de mis compañeros, quería aclarar que preparamos un documento en el que, de alguna manera, plasmamos lo que es nuestra percepción sobre el INAVI actual, así como nuestras consideraciones sobre el proyecto de ley que está a estudio de la Comisión. Vamos a entregar esto a la señora Presidenta de la Comisión, junto con el anuario de FUCREA, que es una publicación que sacó la Institución el año pasado, conmemorando sus cuarenta años de actividad, donde se recoge todo lo que fue la actividad de los Grupos CREA Vitícolas desde hace más de treinta años -cuando se creó el primero de ellos- hasta el día de hoy.

SEÑOR HEGUY.- Me gustaría aclarar qué es FUCREA, expresando que estamos en todos los rubros y que la filosofía de nuestro trabajo es, esencialmente, la de hacer las tareas en equipo. Un método de trabajo CREA es compartir creciendo, ser proactivos, capacitarse en forma permanente frente al estancamiento, buscar la excelencia y tratar de seguir adelante. Por esa razón, aunque sea el Presidente de FUCREA, cedí el uso de la palabra a mis compañeros, porque soy productor ganadero y ellos, realmente, están más especializados que yo en el tema. Igualmente, desde el punto de vista institucional, los apoyo porque formamos parte de una gran familia. Compartimos los valores que nos parece son esenciales para que los productores puedan permanecer trabajando en la tierra y se pueda perder el individualismo que nos rodea. Creo que lo que nos puede dar fuerza es, justamente, poder trabajar juntos y tener escala.

SEÑOR ARIANO.- Represento al CREA Ingeniero Luis Fernández y soy delegado alterno de los Grupos CREA en el Consejo del INAVI. Concretamente, hace aproximadamente 5 meses que estoy formando parte del Consejo.

Me gustaría hacer tres o cuatro puntualizaciones que me parecen pertinentes con respecto a la forma que tienen los Grupos CREA de rotar, en el Consejo, sus Delegados. Un delegado no permanece más de cuatro años en el cargo. Es más, se desempeña dos años como alterno y dos como titular. Esos dos primeros años como alterno brindan experiencia y conocimiento en muchos temas que, tal vez, se vienen manejando desde mucho tiempo antes, pero resulta difícil encontrar el rumbo. Además, dentro de los diferentes grupos hay rotación. Otro punto importante que quiero mencionar -porque en algún momento se hizo referencia a él- tiene que ver con el hecho de que las gremiales y las instituciones no han sido abiertas a la recepción de otros productores. En lo que tiene que ver con FUCREA, hace un año o dos recibió a un nuevo Grupo CREA de viticultores que actualmente está trabajando con nosotros. Quiero subrayar que apostamos a que se creen nuevos grupos y que tengan participación.

También me parece que es importante recalcar lo que significa el aporte de los Grupos CREA a la vitivinicultura uruguaya. Hoy en día, dichos Grupos están participando en la mayoría de los proyectos que se están llevando a cabo, tanto por parte de la Facultad de Agronomía como por el INIA, la Escuela de Enología o la Facultad de Química.

En ese sentido, siempre estamos colaborando con esas instituciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera preguntar si los Grupos están integrados también con bodegueros o sólo por productores de viñedos, porque no me quedó claro.

SEÑOR PIUMA.- En nuestro caso se dan las dos situaciones: hay productores netos o sea sólo viticultores y también productores que, logrando una mayor eficiencia, tienen su propia bodega donde industrializan su producción. Aprovechando que se tocó este punto, nos parece que no genera ningún tipo de impedimento o deficiencia sino que, por el contrario -digo esto porque muchas veces se ha criticado que en la mesa de INAVI haya Consejeros que tengan viñedos o bodegas- lo vemos como algo positivo. Esta es una situación que se da mucho en el mundo y, simplemente, significa mejorar la eficiencia de cada una de las empresas. Además, hay una actitud que nos identifica. Frente al INAVI -algunos tenemos bodegas- somos productores que tenemos una actitud de compañerismo hacia los bodegueros y no los consideramos como adversarios, como generalmente se tiende a pensar, sino que trabajamos codo a codo con ellos.

SEÑOR SANTERO.- Tal vez nuestro país tenga una conformación un tanto atípica de viticultura e industria. La mayoría de los productores de este país son vitivinicultores, aún queda una gran cantidad de productores netos y hay muy pocos que son sólo bodegueros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos acaba de decir el Presidente del INAVI que sólo hay tres bodegas que no tienen viñedos.

SEÑOR PIUMA.- Sí, deben ser algunas más, porque también hay quienes compran y fraccionan el vino y no la uva o compran muy poca uva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta pregunta tenía el sentido de ver la participación en el sector ya que, por supuesto, es completamente lícito participar en la cadena.

SEÑOR PIUMA.- Como decía, la conformación en nuestro país es algo atípica. Si vemos hacia la vieja escuela del vino, nos podemos situar en el Viejo Mundo, en Italia, España, Francia y allí se dan dos Grupos muy importantes: uno, el de los vitivinicultores y otro el de las cooperativas, que acá -lamentablemente- existen en muy poca medida. Además, está la viticultura llamada del Nuevo Mundo, representada por California, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Argentina -no tanto en este país, aunque permanentemente las inversiones están llegando- Chile, donde se están formando grandes empresas de accionistas, con fondos de inversión, que compran como un gran negocio, por lo general, bodegas viejas e instalan viñedos que en dos o tres años abarcan superficies que a nosotros

nos asustan ya que, de repente, una sola empresa puede instalar el equivalente a un Uruguay entero en un año. Allí tenemos una concentración extraordinaria de lo que es la producción; eso se está dando muchísimo en Argentina, en Chile, en Australia y Nueva Zelanda, aunque quizás este último todavía presente rasgos de mantener algunos productores más pequeños. No sé si decir que somos una isla en el mundo, pero si analizamos la cantidad de pequeños productores que hay en Uruguay y la cantidad de bodegas -hablamos de 270 a 280 bodegas que hoy elaboran- vemos que es una cifra altísima para un país que produce el 80% para el mercado interno, con tres millones de habitantes. Me parece que todavía mantenemos una atomización de la producción; ésa es una cualidad que tiene este país y que ojalá podamos seguir manteniendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les aclaramos a nuestros visitantes que repartiremos entre los integrantes de la Comisión el material que nos han entregado.

Cuando abordemos este tema, las opiniones de las personas que nos han visitado estarán presentes en nuestra discusión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece la presencia de los representantes de los Grupos CREA Vitícolas.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 18 minutos).